

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

ASIGNATURA: Derecho Mercantil I

PROFESOR(ES): Profa. Dña. Mireia Sancho Gargallo

CURSO: 2 TPO: OB

CÓDIGO: 019802273

CRÉDITOS ECTS: 3,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2019

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA:

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 12/08/2019 12:18:17

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

La asignatura tiene por objeto el conocimiento del Derecho Societario. Por ello, tras una introducción al concepto de persona jurídica y a la teoría general de sociedades, se estudiarán los distintos tipos societarios (sociedad cooperativa, colectiva, comanditaria, etc.-), se prestará una mayor atención a las formas jurídicas más utilizadas, especialmente, la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitadas y otras especialidades de las mismas, tales como la sociedad unipersonal, la sociedad limitada nueva empresa, la sociedad profesional y la sociedad cotizada.

Prácticos

La asignatura tiene por objeto el conocimiento del Derecho Societario. Por ello, tras una introducción al concepto de persona jurídica y a la teoría general de sociedades, se estudiarán los distintos tipos societarios (sociedad cooperativa, colectiva, comanditaria, etc.-), se prestará una mayor atención a las formas jurídicas más utilizadas, especialmente, la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitadas y otras especialidades de las mismas, tales como la sociedad unipersonal, la sociedad limitada nueva empresa, la sociedad profesional y la sociedad cotizada.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Transversales: CT1; CT4

Genéricas: CG1; CG2; CG4

Específicas: CE2; CE3; CE6

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

TEMA 1. La Persona Jurídica.

1. Consideraciones generales.
2. La Asociación y la Fundación.
3. Sociedades civiles y mercantiles.

TEMA 2. Teoría General de sociedades.

1. El contrato de sociedad.
2. La mercantilidad de las sociedades.
3. Tipos de sociedades mercantiles.
4. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles.
5. Los límites de la personalidad jurídica.

TEMA 3. Las sociedades personalistas.

1. La Sociedad colectiva.
2. La Sociedad comanditaria simple.
3. El contrato de Cuentas en Participación.

TEMA 4. Las sociedades de capital.

1. Significación económica y Regulación
2. Concepto y tipos societarios.
3. Denominación, nacionalidad y domicilio.
4. La sociedad unipersonal.
5. Los grupos de sociedades.

TEMA 5. La constitución de las sociedades de capital.

1. Constitución de la sociedad: Clases.
2. Requisitos de constitución.
3. Sociedad en formación y sociedad irregular.
4. La nulidad de la sociedad.

TEMA 6. Las aportaciones sociales.

1. Consideraciones generales.
2. Aportaciones dinerarias y aportaciones no dinerarias.
3. El desembolso.
4. Las prestaciones accesorias.

TEMA 7. Participaciones sociales y acciones.

1. Consideraciones generales: Las acciones, las participaciones y las obligaciones.
2. Los derechos del socio.
3. La representación de las acciones y las participaciones.
4. La transmisión de las participaciones y de las acciones.
5. Copropiedad y derechos reales sobre participaciones sociales o acciones.
6. Los negocios sobre las propias participaciones o acciones.

TEMA 8. Los Órganos sociales. La junta general.

1. Concepto, competencias y clases.
2. Convocatoria, asistencia, representación.
3. Constitución de la junta y derecho de información
4. El derecho de voto, la adopción de acuerdos y el acta de la junta.
5. La impugnación de acuerdos.

TEMA 9. Los Órganos sociales. La administración de la sociedad.

1. Consideraciones generales.
2. Los administradores.
3. Los deberes de los administradores y la representación de la sociedad.
4. La responsabilidad de los administradores.
5. El Consejo de Administración.

TEMA 10. La modificación de los estatutos sociales.

1. La modificación de los estatutos sociales: Objeto social, denominación y domicilio.
2. El aumento del capital social.
3. La reducción del capital social.
4. Reducción y aumento del capital simultáneos.

TEMA 11. Modificaciones estructurales.

1. La fusión.
2. La escisión.
3. La cesión global y la segregación.

TEMA 12. Disolución, liquidación y extinción.

1. La disolución.
2. La liquidación.
3. La extinción.

TEMA 13. La sociedad cotizada, la sociedad anónima europea y la Sociedad Limitada Nueva Empresa

1. La sociedad cotizada: Los Códigos de Buen Gobierno (CUBG).
2. La sociedad anónima europea.
3. La Sociedad Limitada Nueva Empresa.

TEMA 14. Otros tipos sociales.

1. La Sociedad cooperativa y la Mutua.
2. La Sociedad Laboral.
3. La Sociedad Profesional.
4. La Agrupación de Interés Económico

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

? Manuales:

- AA.VV., Lecciones de Derecho Mercantil, Volumen I, Ed. Civitas, 9ª edición, Madrid 2011.
- URÍA, R. y MENÉNDEZ, A., Curso de Derecho Mercantil, Volumen I, Civitas, 2ª Edición, Madrid 2006
- AA.VV. (dir. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.), Lecciones de Derecho Mercantil, Editorial Tecnos, 14ª ed., Madrid, 2010.
- BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, I, Editorial Tecnos, 19ª ed., Madrid, 2012.
- SÁNCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I, 35ª ed., Madrid 2012.

? Legislación:

Resulta imprescindible el manejo por el alumno de un compendio de legislación actualizado. Cualquiera de los que editan Aranzadi, Ariel, Civitas, McGrawHill o Tecnos son válidos.

? Complementaria:

- AA. VV. (coord. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J.), *Nociones de Derecho Mercantil*, 9ª ed., Madrid, 2004.
- ALONSO ESPINOSA, F. J. (dir.), *Derecho Mercantil (curso fundamental)*, vol. I, Murcia, 2001.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil, Derecho Mercantil, Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial*, 5ª ed., Pamplona, 2004.
- DE EIZAGUIRRE, J. Mª, *Derecho Mercantil*, 3ª ed., Madrid, 2001.
- GARRIGUES DÍAZ CAÑABATE, J., *Curso de Derecho Mercantil*, vol. 1º, 8ª ed., Madrid, 1982; y vol. 2º, 7ª ed., Madrid, 1983.
- GIRÓN TENA, J., *Derecho de sociedades*, t. 1, Madrid, 1976.
- OLIVENCIA, M., *De nuevo, La lección 1ª. Sobre el concepto de la asignatura*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999.
- RUBIO, J., *Introducción al Derecho Mercantil*, Barcelona, 1969.
- SUAREZ-LLANOS, L., *Introducción al Derecho Mercantil*, Madrid, 1998.
- URÍA, R., *Derecho Mercantil*, 26ª ed., Madrid, 1999.
- VICENT CHULIÁ, F. (1991) *Compendio Crítico de Derecho Mercantil*, 3 volúmenes, 3ª ed., Barcelona, 1992.

• REVISTAS ESPECIALIZADAS

Entre las Revistas de prestigio en el ámbito mercantil cabe citar, a título ilustrativo, las siguientes:

- Revista de Derecho Mercantil.
- Revista de Derecho de Sociedades.

• RECURSOS WEB

Sin perjuicio de que a lo largo del curso se puedan ir facilitando a los alumnos direcciones web que resulten de utilidad en el estudio de los diferentes temas, y de la posibilidad de disponer en la intranet del Centro Universitario Villanueva de un amplio contenido de materiales de trabajo –además del temario completo, como ya se ha indicado- se deja constancia, por su interés, de las siguientes direcciones de Internet:

- BORME : <http://www.boe.es>
- Dirección General de los Registros y del Notariado: <http://www.justicia.es/portal>

- Oficina Española de Patentes y Marcas: <http://www.oepm.es>
- Registro Mercantil Central: <http://www.rm.es>
- Organismo de Autocontrol: <http://www.autocontrol.es>

• BUSCADORES DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

<http://www.westlaw.es>

<http://www.derecho.com>

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

De acuerdo con la metodología docente admitida en la Declaración de Bolonia y los criterios de evaluación propuestos para el Espacio Europeo de Educación Superior (E.E.E.S.), conforme al cual se imparten en el Centro Universitario Villanueva la asignatura de Derecho Mercantil I, el desarrollo de la materia parte del estudio previo por parte de los alumnos de los apuntes de la asignatura (que estarán disponibles en la página web desde el primer día de curso) y de los manuales y textos de referencia de la asignatura, de forma que el tiempo de la clase se dedique a la discusión, destacar los aspectos más importantes, aclarar dudas, y la resolución de casos prácticos.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la asignatura de Derecho Mercantil se dividen en dos partes:

PARTE TEÓRICA:

Representa el 40% de la nota final.

El alumno tendrá una prueba ordinaria al final del semestre. La prueba teórica se considerará superada cuando se alcance una puntuación de 5 sobre 10.

La nota de la parte teórica hará media con el resto de los criterios de evaluación, que se expondrán a continuación.

PARTE PRÁCTICA:

Representa el 40% de la nota final.

La prueba práctica, basada en la resolución de casos reales, se considerará superada cuando se alcance una puntuación de 5 sobre 10. La celebración de esta prueba ordinaria será el mismo día que la prevista para la prueba teórica.

Para la realización de esta prueba, el alumno podrá apoyarse en documentación legal, de la que podrá disponer para su consulta durante el examen práctico.

La nota de la parte teórica hará media con el resto de los criterios de evaluación, que se expondrán a continuación.

El alumno que no se presente a alguna de estas dos pruebas o las suspenda, deberá examinarse de toda la asignatura, en convocatoria extraordinaria, en el mes de junio.

TRABAJOS Y CASOS PRÁCTICOS RESUELTOS EN EL AULA:

Representa el 20% de la nota final.

Para superarla, el alumno tendrá que aprobar todas las prácticas puntuables que se realicen a lo largo del curso.

No se recogerá ninguna práctica presentada fuera de plazo. Asimismo, se valorará la actitud participativa del alumno en la exposición sobre la resolución de los casos prácticos. Del mismo modo, se evaluará su capacidad oratoria a la hora de exponer su defensa ante una práctica consistente en la resolución de problemas que pudieran surgir en la vida societaria.

La asistencia es fundamental no sólo para el entendimiento de la parte conceptual de la asignatura, sino también para la participación en las diversas sesiones prácticas.

En junio, el alumno suspenso, en convocatoria ordinaria, deberá presentarse al examen teórico y a un examen práctico, que contendrá preguntas referidas a las prácticas realizadas durante el curso.

Los criterios que se emplearán a la hora de evaluar al alumnado son, en primer lugar, la realización del examen teórico y práctico en convocatoria ordinaria. Los exámenes se compondrán siempre de una **parte teórica** en la que se evaluará al alumno sobre los conocimientos teóricos de la asignatura y de una **parte práctica** que consiste en trasladar esos conocimientos a casos prácticos, que en la mayoría de las ocasiones se corresponderán con casos reales. De este modo, el alumno tendrá una visión más aproximada de la vida profesional. En segundo lugar, como complemento de la nota final del alumno, se realizarán múltiples casos prácticos consistentes en analizar la legalidad de los diferentes problemas jurídicos a los que se enfrenta una sociedad, cuya entrega será obligatoria.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO